EXPEDIENTE N° 114/94 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA JB.104

Buenos Aires, de febrero de 1994.-

Visto lo expuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital con respecto a la falta de suministro de energía eléctrica en el edificio de la calle Bartolomé Mitre nº 718,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial durante el día 4 de febrero de 1994 para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Bartolomé Mitre nº 718 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JUNO S. MAZADENO